DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 02 de julio de 2018

Ref. Comunicación de Adjudicación del llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO "LPNSBE Nº 06/17 – ID Nº 336.988.

Señores
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
TEL:506.629
droital@italquimica.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de comunicarle el resultado de la modificación de adjudicación del llamado mencionado en la referencia, conforme a la Resolución SENAVE Nº 475/18 en su Artículo 1º - Aprueba el informe complementario Nº 39/18 por el cual se modifica la adjudicación del llamado mencionado en la referencia quedando de la siguiente forma:

EXIMPAR S.R.L. por la suma total de Gs. 38.100.000 (Guaraníes Treinta y Ocho millones Cien Mil) IVA incluido; correspondiente al Ítem Nº 23

PROVINDUS S.A. por la suma total de Gs. 128.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Ocho millones) IVA incluido, correspondiente a los Ítems Nos. 1 y 5

CHARPENTIER S.R.L. por la suma total de Gs. 589.885.000 (Guaraníes Quinientos ochenta y nueve Millones ochocientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, correspondiente a los Ítems Nos.2, 6, 10, 15, 16, 17, 22, y 25

SUMI SCIENTIFIC por la suma total de Gs. 90.280.000 (Guaraníes noventa millones doscientos ochenta mil) IVA incluido correspondiente a los Ítems Nos. 3, 9, 14 y 18.

ALVOG S.A. por la suma total de Gs. 86.835.000 (Guaraníes Ochenta y seis millones Ochocientos treinta y cinco mil) IVA Incluido correspondiente a los Ítems Nos. 4, 8, 19, 20, 21 y 24.

DECLARAR, desiertos los Ítems Nos. 7, 12, y 26, según Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03"De las Contrataciones Públicas"; y los Ítems Nº 11 según Art. 30 inc c), y Cancelar el Ítem Nº 13 debido a la extinción de la necesidad conforme al informe complementario mencionado precedentemente y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Recibido.
Mercedes Adorno.
13/08/18.

Teresa E. de Gwynn
Directora

jw/TEG

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 02 de julio de 2018

Ref. Comunicación de modificación de Adjudicación del llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO "LPNSBE Nº 06/17 – ID Nº 336.988.Informe complementario Nº 39/18

Señores
CHARPENTIER S.R.L.
TEL:600.824/600.632
info@charpentier .com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de comunicarle el resultado de la modificación de adjudicación del llamado mencionado en la referencia, conforme a la Resolución SENAVE Nº 475/18 en su Artículo 1º - Aprueba el informe complementario Nº 39/18 por el cual se modifica la adjudicación del llamado mencionado en la referencia quedando de la siguiente forma:

EXIMPAR S.R.L. por la suma total de Gs. 38.100.000 (Guaraníes Treinta y Ocho millones Cien Mil) IVA incluido; correspondiente al Ítem Nº 23

PROVINDUS S.A. por la suma total de Gs. 128.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Ocho millones) IVA incluido, correspondiente a los Ítems Nos. 1 y 5

CHARPENTIER S.R.L. por la suma total de Gs. 589.885.000 (Guaraníes Quinientos ochenta y nueve Millones ochocientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, correspondiente a los Ítems Nos.2, 6, 10, 15, 16, 17, 22, y 25

SUMI SCIENTIFIC por la suma total de Gs. 90.280.000 (Guaraníes noventa millones doscientos ochenta mil) IVA incluido correspondiente a los Ítems Nos. 3, 9, 14 y 18.

ALVOG S.A. por la suma total de Gs. 86.835.000 (Guaraníes Ochenta y seis millones Ochocientos treinta y cinco mil) IVA Incluido correspondiente a los Ítems Nos. 4, 8, 19, 20, 21 y 24.

DECLARAR, desiertos los Ítems Nos. 7, 12, y 26, según Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03"De las Contrataciones Públicas"; y los Ítems Nº 11 según Art. 30 inc c), y Cancelar el Ítem Nº 13 debido a la extinción de la necesidad conforme al informe complementario mencionado precedentemente y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora

jw/TEG

REPORTE DE TRANSMISION

Fiorella

13 AGO. 2018 10:15

SU LOGO : DC SENAVE
SU NÚMERO DE FAX : 496170

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CHARPENTIER	13 AGO. 10:14	00'52	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.